



Alcaldía Municipal de
La Libertad, Comayagua
2012-2026

CONVENIO DE CREDITO DE PARA SUBSIDIO EN EDUCACION Y SALUD

Entre nosotros el Sr. **EDWIN LEVY DONAIRE ACOSTA** con tarjeta de identidad **0306-1957-00142**, Mayor de edad de Nacionalidad Hondureña en su condición de alcalde municipal de La Libertad, Comayagua y **SRA. María Felicita Guzmán Fonseca**, Con tarjeta de 0301 1947 0012125 Y RTN 0301 1947 00121252 Mayor de Edad de Nacionalidad Hondureña, y vecina de la ciudad de La Libertad, en su condición de proveedora de combustible a la alcaldía municipal de **La Libertad**

Se reconocen Mutuamente la capacidad legal, suficiente para obligar a sus respectivas entidades a establecer convenio de facilitar crédito a la alcaldía municipal combustible para el abastecimiento de agua en emergencia de servicio de agua a beneficiarios del casco urbano municipio de La Libertad

PRIMERO; FINALIDADES DEL CONVENIO

OBJETIVO PRINCIPAL

1. **Acompañar al logro de una educación de calidad en los 22 centros educativos municipio de La Libertad**
2. **SEGUNDA;** convenio de; La alcaldía Municipal De La Libertad, Comayagua, se compromete en cancelar dar cumplimiento al presente convenio a de pagos de los créditos de combustible

TERCERO; ACCIONES COMPARTIDAS

1. La Proveedora Llevara Un Control Del Combustible De Las Ordenes Entregadas Por La Alcaldía.

CUARTA; COMPROMISOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

1. la alcaldía enviara una orden de entrega por cada cantidad de combustible que de utilizar por el vehículo que prestara el servicio.
2. El proveedor entregara el combustible en base a las ordenes entregadas por la alcaldía Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio de colaboración, La Libertad Comayagua a partir del primer día del mes de mayo del dos mil veinte y dos por duplicado y a un solo efecto.

Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal La Libertad

María Felicita Guzmán
María Felicita Guzmán Fonseca

